

ACTA 849-18

Sesión ochocientos cuarenta y nueve guión, dos mil dieciocho, **Extraordinaria**, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el miércoles veintiuno de febrero del año dos mil dieciocho, en la sala de reuniones de esta Institución. Al ser las nueve horas y treinta minutos da inicio la sesión.---

MIEMBROS PRESENTES

Hernández Casanova, Pablo Francisco (MBA.)	Presidente
Morales Hernández, Damaris (MSc.)	Vicepresidenta
Salazar Sánchez, Francisco (Lic.)	Secretario
Castro Alfaro, Juan Manuel (Ing.)	Tesorero
Méndez Alfaro, Rafael Ángel (MSc.)	Vocal

Preside: MBA. Pablo Francisco Hernández Casanova.

Directora General: MSc. María Elena Masís Muñoz.
 Coordinador Administrativo: Lic. Gerardo Arias Elizondo.
 Contador General: Sr. Guillermo Jiménez González.
 Secretaria: Sra. Bernardita Arroyo Rodríguez.

PUNTO ÚNICO: Temas administrativos.

ARTÍCULO PRIMERO: Temas administrativos.

1. Resumen Contable al 31 de diciembre de 2017.

El Sr. Guillermo Jiménez González, Contador del Museo, procede a presentar el resumen de la Ejecución Contable correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2017.

1. Activos:

Activo Corriente	
Bancos	
Banco Nacional de Costa Rica	¢ 40.302.212,55
Banco de Costa Rica	1.356.059,14
Banco Central de Costa Rica (Tes. Nacional)	472.158.039,86

Total Activo Corriente		¢513.816.311,55	
Activo No Financiero			
Bienes Duraderos			
	Valor Compra	Depr. Acum	Depr. Mensual
Equipo y Maquinaria P/Producción	222.700,60	149.008,00	-7.573,87
Equipo de Transporte	25.191.063,17	13.824.140,40	-339.994,61
Equipo de Comunicación	18.409.136,76	9.519.331,93	-7.381.314,58
Equipo y Mobiliario de Oficina	30.480.349,30	22.164.894,07	15.320.549,82
Equipo y Mobiliario de Cómputo	21.561.867,04	15.931.894,07	-3.547.927,36
Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación	175.000,00	146.746,75	-138.571,22
Equipo y Mobiliario Educativo	4.733.788,47	3.906.435,68	-5.128.012,32
Maquinaria y Equipo Diverso	109.835.530,20	22.222.148,83	2.656.234,69
Edificios	1,131.099.659,61	370.005.332,49	4.503.912,71
Terrenos	964,200,000.00	0.00	0.00
Obras y Piezas de Colección	336,918,381.00	0.00	0.00
Intangibles	3,137,320.80	1.545.927,82	-279.803,91
Otros Activos	4.199.062,40	4.175.555,65	-3.388.749,18
Total Activos al 31/12/2017	2.649.479.623,35	463.590.601,47	35.532.490,87

2. Pasivos:

Cuentas por Pagar:

Remuneraciones	¢ 8.445.594,45
Servicios Generales	5.672.385,20
Deudas Varias con el Sector Privado Interno	0.00

Total Cuentas por Pagar	¢ 14.117.979,65
3. <u>Patrimonio:</u>	
Capital Inicial a Valores Históricos:	¢1.560.574.360,00
4. <u>Ingresos:</u>	
a) Ingresos No Tributarios:	
Por Venta de Libros:	¢ 2.140.270,00
Por Entradas Varias el Museo	2.096.500,00
Por Alquiler de Espacios	4.077.000,00
Total Ingresos al 30/Set./2017	¢ 8.313.770,00
b) Ingresos Por Transferencias de Gobierno:	
Total Ingresos por Transferencias	¢ 398.311.181,21
c) Total Ingresos Netos al 31 de Diciembre del 2017	
	¢ 128.325.517,21
5. <u>Gastos:</u>	
a) Remuneraciones:	¢ 173.555.525,19
b) Servicios	237.243.913,90
c) Materiales y Suministros	3.924.110,54
d) Bienes Duraderos	9.079.133,55
e) Transferencias Inst. Descentralizadas	264.028,34
Total Gastos Netos al 31 de diciembre del 2017	¢ 424.066.711,52

-El Lic. Gerardo Arias Elizondo, Coordinador Administrativo, indica que hay un tema con relación al ingreso en el acumulado de ¢40.302.212.55, que se tiene en la cuenta del Banco Nacional, hay una directriz que dice que las Instituciones no pueden tener más de ¢10.000.000, en las cuentas del sistema bancario. Incluso la señora Guadalupe Gutiérrez Jefa de Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, indicó que debían trasladar esos dineros, pero ese dinero es de lo que el Museo ha venido produciendo, por lo que se le justificó que se ha venido recogiendo para la compra de la Microbús, por lo que se está a la espera del levantamiento del límite de gasto que está en trámite en la Autoridad Presupuestaria, para proceder a los trámites necesarios para dicha compra, saliendo el dinero de esa cuenta.

-El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, indica que le parece bien el sustento de que ese dinero no es del presupuesto sino de recursos propios, sin embargo le gustaría saber si existe una nota sobre esa consulta por parte de la Jefatura de Financiero Contable.

- El Coordinador Administrativo del Museo, aclara que no hay una nota o documento, sino que más bien esto fue en una reunión con la señora Gutiérrez, donde se estaba analizando todo el tema contable, donde viendo nuestras cuentas se nos indica que esa plata hay que trasladarla. Cuando se nos pide que certifiquemos los gastos que requerimos y se especificó los saldos del superávit es donde se plantea de donde proviene el monto.

-Se aclara que la transferencia de la cuenta de bancos va a caja única y que sólo el museo puede inyectarle dinero o sacarle dinero.

-El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, solicita conocer dicha directriz, para darle el rigor que corresponde ya que se está en violación de la directriz en estos momentos, manteniendo ese dinero en esa cuenta del Banco Nacional, por lo que sugiere que debe de haber un acuerdo de la Junta donde se diga que a la hora de presentar los informes económicos, se considere ese dinero no como presupuesto, sino que se diga claramente que son recursos propios de la Institución y debe de seguir ese trámite de acuerdo a la directriz mencionada. Ya que debe tener el aval de esta Junta para efectos de que debemos supervisar que esos fondos se manejen de la manera correcta, ya que hasta ahora esta Junta Administrativa se está enterando que existe ese dinero.

-El MSc. Rafael Méndez Alfaro, solicita se aclare en que condición se encuentra ese dinero en el Banco, si va a seguir ahí indefinidamente nutriéndose de los fondos que genera el Museo, que comportamiento va a tener a tres meses, a seis meses o a un año, que se va hacer con eso, que acciones específicas se van a tomar con esa diferencia de los diez millones a los cuarenta millones de colones.

-El Coordinador Administrativo del Museo, indica que si no se autoriza la compra del microbús, se debe de pasar el dinero a la cuenta de caja única como corresponde y pasaría a ser del superávit del año 2019, si no se autoriza su gasto para este año.

-El MSc. Rafael Méndez Alfaro, indica que a su consideración se debe tomar el acuerdo en el sentido que esta situación se analice nuevamente en el mes de marzo a efecto de que esta Junta tome una decisión, tomando las previsiones ante el cambio de gobierno. De igual forma acordar que en lo sucesivo para evitar esta práctica de depositar estos fondos en las cuentas de los Bancos, se tomen las previsiones para que se esté trasladando los fondos a caja única de Hacienda, de tal forma que se mantenga el saldo permitido por esa directriz que son diez millones de colones.

-El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, señala que la Junta tiene la responsabilidad de garantizar y supervisar que se cumpla la directriz; ya que a su parecer no tenía por qué haberse acumulado ni un periodo fiscal de acuerdo a la directriz. Por lo que hay que abocarse al proceso correcto, para una administración sana y transparente.

-El MBA. Pablo F. Hernández Casanova, Presidente de la Junta Administrativa, indica que se puede reconsiderar de aquí al mes de abril, si no se ha aprobado el levantamiento del límite de gasto, para que se proceda de acuerdo a la directriz.

- El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, sugiere que más adelante se haga un análisis, para que esos recursos sean invertidos en proyectos importantes de la Institución.

-El Coordinador Administrativo del Museo, manifiesta estar de acuerdo en que se debe tener más claro los destinos de los recursos, asimismo se tendrá en cuenta en la presentación de los informes de ejecución del presupuesto, informar con claridad de donde provienen esos montos.

Una vez analizado y discutido ampliamente el tema, se procede a su aprobación.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

1. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA.---

2. RETOMAR EN EL MES DE ABRIL EL TEMA DE LOS CUARENTA MILLONES DE COLONES QUE SE ENCUENTRAN EN LA CUENTA DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA, PARA PROCEDER SEGÚN SE DÉ O NO, LA APROBACIÓN DEL LEVANTAMIENTO DEL LÍMITE DE GASTO.---

3. MANTENER EL MONTO PERMITIDO EN LAS CUENTAS DE LOS BANCOS DE ACUERDO A LA DIRECTRIZ CORRESPONDIENTE Y TRASLADAR REGULARMENTE LOS FONDOS DE RECURSOS PROPIOS DEL MUSEO, A CAJA ÚNICA DEL MINISTERIO DE HACIENDA COMO CORRESPONDE.---

2. Análisis de la respuesta al oficio AI-354-2017, de la Auditoría Interna del Ministerio de Cultura y Juventud, solicitada al Lic. Gerardo Arias Elizondo,

Coordinador Administrativo del Museo.

El Lic. Gerardo Arias Elizondo, Coordinador Administrativo del Museo, presenta respuesta al oficio AI-354-2017, de la Auditoría Interna del Ministerio de Cultura y Juventud, en atención a acuerdo de la Junta Administrativa. Refiriéndose al tema indica que en alguna medida no se ha entendido lo que pide la Auditoría Interna por lo que se espera esta vez cumplir con lo solicitado; de igual manera es de su parecer que la institución tiene serias deficiencias en cuanto a control interno, especialmente en lo que es estructura administrativa donde solo existe el Administrador y el contador, y por otra parte una Auditoría Interna que se supone debe fiscalizar y asesorar, y no lo ha venido haciendo. Es cierto se han tenido serios errores en los procesos contables que ya se están corrigiendo y en los cuales tanto el Contador como su persona tendrán que responder; pero como institución no se ha faltado en el cumplimiento de metas, en cuanto a los libros contables es una debilidad que aún no se sabe cómo se va a proceder, en el tanto no se aclare por parte de la Auditoría si se van a poder manejar electrónicamente.

- El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, indica que concuerda en algunos aspectos mencionados por el Lic. Arias Elizondo, pero en otros no, ya que su persona tuvo anteriormente que responder a las recomendaciones del informe de la Auditoría Interna y pudo detectar que existe una debilidad en el puesto de contador que le trae problemas al Coordinador y por ende a la Institución, y todo esto por falta de idoneidad de la persona que está en ese puesto. Y el problema sigue creciendo, por lo que no le parece que la solución no se haya planteado y que ni siquiera el auditor ni financiero contable del Ministerio de Cultura y Juventud hagan una recomendación o análisis de ese puesto que es una deficiencia institucional. Señala que se han aprobado presupuestos, informes contables de todos los años y hasta el momento nada ha sido rechazado, todo se ha hecho pero en forma empírica y esto no está bien, especialmente por la Junta Administrativa, cuyos miembros venimos de forma ad honorem, incluso se tienen que pagar pólizas y parqueo y se da tiempo, lo que se hace con mucho gusto. Por lo tanto es importante atender esta debilidad institucional que está sin resolver, máxime que el artículo 16 de la ley de Administración Pública, indica que tiene que calificar la persona para que este en el puesto y a su parecer el perfil del funcionario actual no tiene idoneidad para el puesto. Un puesto sensible e importante que requiere de un profesional en ese campo.

-El MSc. Rafael Méndez Alfaro, manifiesta estar de acuerdo con muchas de las consideraciones expuestas por el Ing. Castro Alfaro, sin embargo indica que se debe tener en cuenta cómo funciona el sector público en este país, considerando que no es nada más de hacer una nota y subsanar el problema existente; por supuesto que se debería tener un personal más apto en algunas áreas, existe debilidad en el perfil de

gente que desempeña funciones estratégicas dentro del Museo y hay que trabajar con estos funcionarios y muchas veces empujarlos y hasta jalarlos. Hay escenarios ideales, pero son solo eso ideales, no basta con hacer una nota para que se tome una decisión sobre el puesto de un funcionario público, ya que somos casi intocables, fortaleza para unos pero en algunos casos debilidad para la gestión pública, por lo que considera se debe confiar en las mejoras en que se están trabajando para ir sanando hasta donde sea posible estas deficiencias a nivel administrativo. Asunto que debemos asumir y sobre llevar de la mejor forma y exigiendo por supuesto estar siempre informados.

-La MSc. Damaris Morales Hernández, consulta que se propone al respecto, porque se puede pedir que se cambie el funcionario, pero hasta que medida eso puede hacerse. También se refiere a la necesidad de capacitar a los funcionarios ya que no se hace; indica que probablemente cuando se contrató al contador el perfil era el que tenía en ese momento, pero ahora se requiere un perfil de profesional y él no se preocupó por su preparación, ni la institución por capacitarlo.

-El Lic. Gerardo Arias Elizondo, Coordinador Administrativo, indica que al compañero Guillermo Jiménez González, Contador del Museo, ya se le está haciendo un proceso administrativo, al cual el tendrá que responder sobre las debilidades encontradas en el proceso contable y el proceso mismo determinará las medidas correspondientes. Indica que sí es cierto que el puesto en estos momentos demanda un profesional, pero el funcionario se quedó a nivel técnico, en su momento se le motivó a seguir su preparación pero no lo hizo así. En cuanto a la capacitación a nivel de la Coordinación Administrativa se está planteando a los funcionarios para que busquen opciones de capacitación para que las realicen durante el año.

-El MBA. Pablo F. Hernández Casanova, Presidente de la Junta Administrativa, indica que no estaría de acuerdo en tomar un acuerdo al respecto, ya que existe un proceso administrativo en contra del funcionario, que en su momento la Junta Administrativa avaló, ya que la debilidad de la que se está discutiendo ya fue detectada por la Auditoría realizada, por lo que no hace falta reiterar lo mismo.

- El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, indica estar de acuerdo en que no se proceda con el acuerdo, sin embargo sugiere se consulte a Recursos Humanos sobre el perfil del puesto de contador del Museo y también se haga la consulta sobre quienes están autorizados a realizar trámites en las cuentas de los Bancos.

-Una vez analizado y discutido el tema se procede a tomar el siguiente acuerdo.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

- 1. TRASLADAR LA RESPUESTA DEL OFICIO AI-354-2017, A LA AUDITORIA INTERNA DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD.---**
- 2. SOLICITARLE A LA MSC. MARÍA ELENA MASÍS MUÑOZ, DIRECTORA GENERAL DEL MUSEO, HACER LA CONSULTA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, SOBRE EL PERFIL DEL PUESTO DEL CONTADOR DE LA INSTITUCIÓN.---**
- 3. SOLICITAR CERTIFICACIÓN SOBRE QUIENES SON LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA REALIZAR TRÁMITES ANTE LAS CUENTAS BANCARIAS DEL MUSEO.---**

ARTÍCULO SEGUNDO: Solicitud cambio de día de Sesión Ordinaria.

-El MSc. Rafael Méndez Alfaro, indica que debido a que se le presentó un inconveniente en su trabajo, ya que los segundos miércoles del mes el decanato está convocando a sesión de Consejo, por lo que se le está dificultando asistir a la sesiones de la Junta del Museo dichos miércoles, por lo que solicita se considere la posibilidad de cambiar el día de las sesiones o se le disculpe su ausencia los segundo miércoles del mes.

-Analizada y discutida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

CAMBIAR LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, PARA LOS DÍAS VIERNES, EN EL MISMO HORARIO.---

-Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las once horas.---

Pablo F. Hernández Casanova
Presidente

Francisco Salazar Sánchez
Secretario

Bar.

